

Guardianas y Guardianes de los Humedales

Área de Protección de Flora y Fauna Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Índice

05	I. Introducción
07	II. Antecedentes
09	III. Metodología
11	IV. Resultados
13	V. Seguimiento y evaluación
15	VI. Conclusiones
17	VII. Referencias



Recorrido interinstitucional para la restauración de zanjas drenadoras que impactan directamente los humedales.

I. Introducción

Desde la publicación del “DECRETO por el que se declara Área Natural Protegida, con la categoría de Área de Protección de Flora y Fauna, el sitio Humedales de Montaña La Kist y María Eugenia, ubicado en el municipio de San Cristóbal de las Casas, estado de Chiapas, y que abarca la superficie de 215-70-69.23 hectáreas.”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 2024, en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se ha observado un aumento significativo respecto a los ilícitos ambientales. Aunque cuenta con un amplio respaldo social, las medidas establecidas en el mencionado Decreto también enfrentan oposición.

Entre los principales ilícitos ambientales registrados, se encuentran por mencionar algunos: el cambio de uso de suelo para proyectos inmobiliarios, los incendios forestales, y la extracción ilegal y uso irregular de recursos hídricos, lo que ha generado tensiones sociales en la comunidad local.

Mediante la participación activa de la población local en los procesos de gestión del territorio y la valoración de los servicios ambientales que presta el Área de Protección de Flora y Fauna (APFF), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) ha establecido su planeación estratégica para la protección y restauración del hábitat.

Se han implementado diversas acciones, que incluyen el establecimiento de ocho grupos organizados encargados de supervisión, monitoreo biológico, restauración y prevención de incendios forestales.

Estas acciones también abarcan la difusión de la Norma Oficial Mexicana 015, educación ambiental a través de actividades participativas para involucrar a la población en la importancia del Decreto y del Área Natural Protegida (ANP), así como la ejecución de obras para mitigar el cambio climático. Además, se han llevado a cabo múltiples reuniones con las comunidades

cercanas al Área de Protección de Flora y Fauna (APFF), organizaciones sociales, instituciones académicas y gubernamentales del sector ambiental a nivel local, estatal y federal.

Se ha recibido una respuesta positiva de las comunidades cercanas al ANP en cuanto a su participación comunitaria. En un lapso de dos meses, se ha logrado un progreso significativo gracias al compromiso y la colaboración de la población, que reconoce la importancia de cuidar, proteger, restaurar y conservar el APFF Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia.

II. Antecedentes

Los humedales de montaña son considerados ecosistemas singulares, no solo en Chiapas, sino a nivel mundial. Entre sus múltiples funciones se incluye la captación, filtración, almacenamiento y provisión de agua, lo que resalta su enorme relevancia tanto para el bienestar humano como para el equilibrio medioambiental.

La Kisst y María Eugenia, ubicados dentro de la zona urbana de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, enfrentan un deterioro cada vez más acelerado.

La conservación de esta área es de vital importancia, ya que proporciona el 70% del agua potable que abastece a los habitantes de esta ciudad.

El Decreto que establece los Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia como Área Natural Protegida, fue posible gracias al compromiso de las comunidades por la conservación de su territorio, atendiendo así la necesidad de preservar estos humedales de importancia internacional, reconocidos como Sitio Ramsar.

III. Metodología

El primer paso fundamental para abordar la problemática actual en el Área Natural Protegida fue la concertación con la población. Esta colaboración fue esencial para establecer un plan de acción y estrategias encaminadas a contrarrestar los efectos negativos de las actividades humanas, tanto dentro como fuera de la ANP. Este proceso contó con el respaldo y apoyo de organizaciones y activistas comprometidos con la defensa de los humedales.



Atención a demandas por parte de grupos de activistas en defensas de los Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia.

IV. Resultados

1. Colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de gobierno, así como instituciones educativas.

2. Se dictaminaron ocho proyectos de los programas de subsidios de la CONANP.

3. Seis proyectos se están trabajando de manera directa con el colectivo de Guardianas y Guardianes de los Humedales.

4. Un proyecto se trabaja directamente con la red de mujeres en defensa del agua.

5. Un proyecto de fortalecimiento se trabaja directamente con los representantes de colonias aledañas a la ANP.



Reunión de trabajo interinstitucional (CONAFOR, ECOSUR Y CONANP) para la estrategia de restauración.



Reunión para la integración de comités de participación social de proyectos para los programas de subsidio.



Práctica en campo comité de vigilancia y monitoreo comunitario del programa PROREST.



Recorrido de campo en la colonia Las Minas, con el equipo multidisciplinario de ECOSUR, CONANP, dirección de ecología y representantes de la población, ubicando sitios de posible restauración de los humedales.

V. Seguimiento y evaluación

Atención y seguimiento a ilícitos ambientales como son:

- ◆ Cambio de uso de suelo para desarrollo inmobiliario.
- ◆ Incendios forestales.
- ◆ Extracción y aprovechamiento de agua de manera irregular en coordinación con la unidad jurídica de la dirección regional y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).



Recorrido para identificación de problemáticas ambientales en las localidades ubicadas en la zona de influencia del APFF.



Atención a ilícitos ambientales en las localidades ubicadas en la zona de influencia del APFF.



Recorrido interinstitucional para la identificación de posibles zonas de restauración dentro del APFF.

- ◆ Vigilancia y monitoreo comunitario para la detección de ilícitos ambientales en puntos críticos de la ANP con el apoyo del comité de vigilancia y monitoreo comunitario del Programa para la protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias (PROREST).
 - ◆ Recorridos para establecer los sitios de posible restauración en las zonas de recarga de los humedales y con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil y especialistas del Colegio de la Frontera Sur.
 - ◆ Se estableció un plan de acción de educación ambiental
- página de Facebook logotipos de la APFF y fichas para señalización sobre la importancia de los humedales y su biodiversidad en colaboración con la unidad de cultura para la conservación de la Dirección Regional.
- ◆ Se capacitó al comité de vigilancia y monitoreo comunitario en los temas de legislación ambiental y monitoreo de flora y fauna, con el apoyo de la PROFEPA y especialistas de la CONANP.
 - ◆ Se actualizó el mapa de uso de suelos que servirá para la elaboración del programa de manejo del ANP.

VI. Conclusiones

Con el acompañamiento de estos grupos de activistas se han fortalecidos los trabajos de vigilancia y protección del ANP e impulsado estrategias de restauración, saneamiento de ecosistemas y educación ambiental.

Colaboración y acompañamiento de las instituciones de los tres niveles de gobierno, la academia,

organizaciones sociales, grupos de activistas y un sector de la sociedad civil.

Continuamos con el acercamiento de diversos actores de los grupos organizados, propietarios y del sector social que están nutriendo con datos y acciones en mejorar el manejo del APFF.



Participación en evento del día mundial de la Madre Tierra acompañados por el Consejo de la Zona Sur.

VII. Referencias

“DECRETO por el que se declara área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, el sitio Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia, ubicado en el municipio de San Cristóbal de las Casas, estado de Chiapas, y que abarca la superficie de 215-70-69.23 hectáreas.”, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 08 de enero de 2024.

Sistemas de Información de los Programas de Subsidios PROCODES y PROREST.
PROCODES (conanp.gob.mx)

Facebook: [CONANP-APFF-Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia](https://www.facebook.com/CONANP-APFF-Humedales-de-Montaña-La-Kisst-y-María-Eugenia).

**Guardianas y Guardianes
de los Humedales**
Área de Protección de Flora y
Fauna Humedales de Montaña
La Kisst y María Eugenia



GOBIERNO DE
MÉXICO

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES